



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001311000520220025000

Medellin, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

FECHA DE LA VISITA: septiembre 27 de 2022

DIRECCIÓN: CALLE 114 No 67B 44 PISO 2DO

BARRIO/SECTOR: BOYACA LAS BRISAS.

COMO LLEGAR A LA VIVIENDA: Transporte Publico, el cual llega hasta una plazoleta y luego de camina por un pequeño sendero.

OBJETIVO DE LA VISITA:

Dar cumplimiento a lo ordenado en el AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

FECHA DE LA ENTREVISTA NOVIEMBRE 26 DE 2010.

TÉCNICAS UTILIZADAS.

OBSERVACIÓN DIRECTA. Es una técnica que permite acercarse a la apreciación diagnostica teniendo en cuenta los siguientes aspectos por parte de quien entrevista. **Atención flotante, escucha activa,**

contacto empático, iniciativa y motivación, reconocimiento, legitimación, así como respeto por el discurso del entrevistado.

mediante ella es posible hacer lectura de lo que dice la persona que se entrevista y de las posibles simulaciones que puedan afectar su contenido. Los aspectos que le sirven de guía al entrevistador para encontrar adecuada una respuesta del examinado o entrevistado son entre otras: **la coherencia en su dicho, la ausencia de contradicciones, la seguridad expresada en la respuesta, la tranquilidad de quien responde relacionada con su estado de ánimo, la claridad en sus respuestas, la espontaneidad en la manifestación**, aspectos éstos que no tienen relación con el tiempo que dure la entrevista, porque son evaluables en cualquier periodo de tiempo, aún muy corto.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TITULAR DE LOS ACTOS JURIDICOS

SILVIA ELENA LONDOÑO ZAPATA

CC 43.581.293

F. NACIMIENTO. 16/08/1973

EDAD 49 AÑOS.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA QUE SOLICITA LOS APOYOS

DUVAN ANDRES ARBOLEDA LONDOÑO

CC 1.035.867.719

F. NACIMIENTO. 25 DE MARZO DE 1994

EDAD 28 AÑOS.

NOMBRE DE PERSONAS ENTREVISTADAS Y PARENTESCO CON LA PERSONA EN ATENCIÓN:

a) DUVAN EUCLIDES ARBOLEDA MONSALVE.
ESPOSO.

b) ALEJANDRA ARBOLEDA LONDOÑO
HIJA

ORIGEN DE SU CONDICION

- INICIA EVENTO CEREBRAL ESQUEMICO HACE 12 AÑOS.
- EN LA PANDEMIA, AÑO 2020, EVENTOS CEREBRALES ESQUEMICOS, CON PERMANENCIA EN EL HOSPITAL EN LA UCI, POR DOS (2) MESES, CON RECUPERACION LEVE, CON UNA INCAPACIDAD DEL 80%
- EN EL AÑO 2022 PARA JULIO, SE REPITEN LOS EVENTOS CON UNA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL EN UN 96.20%

TIPOS DE APOYOS QUE SOLICITA.

1. FIRMAR, RECLAMAR, RECIBIR, PENSION ANTE PORVENIR
2. APERTURAR CUENTA BANCO, MANEJO DE LA MISMA,
3. SALUD. TRAMITE EPS

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS DURANTE LA VISITA.

DOÑA SILVIA SE ENCUENTRA POSTRADA EN LA CAMA, DEPENDE EN UN 100% DE UNA PERSONA DE APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD.

QUIEN LE CONOCE, LE INTERPRETA SU MIRADA, Y EL MOVIMIENTO QUE REALIZA CON SUS OJOS.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

ESTA ACONDICIONADA PARA QUE SEA HABITABLE A LA SEÑORA SILVIA, Y SATISFAGA SUS NECESIDADES BASICAS.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:

LA PROPIEDAD VISITADA HACE PARTE DEL HABER PATRIMONIAL DE LA FAMILIA, LA CUAL ESTA CONSTITUIDA DESDE HACE 30 AÑOS, Y CONFORMADA POR EL SEÑOR DUVAN EUCLUDES, ESPOSO, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, OCUPACION TECNICO DE ELECTRODOMESTICOS, Y CUIDADOR DE SU ESPOSA; DUVAN ANDRES, HIJO y PERSONA QUE SOLICITA EL APOYO DE 28 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, SIN HIJOS; ALEJANDRA DE 18 AÑOS DE EDAD, SOLTERA SIN HIJOS, BACHILLER, Y CUIDADORA DE LA MADRE; DANIEL FELIPE EDAD 15 AÑOS ESTUDIANTE DE 9 GRADO.

OBSERVACIONES:

LA SITUACION DE LA SEÑORA SILVIA ES ABSOLUTAMENTE DESFAVORABLE A SU SALUD, DE HECHO, AL MOMENTO DE LA VISITA SE LE ENCONTRO MEDICADA, AL PARECER TENIA NEUMONIA.

RECOMENDACIONES:

ES IMPORTANTE PARA QUE LA SEÑORA SILVIA TENGA CALIDAD DE VIDA, LE SEA ASIGNADO EL APOYO SOLICITADO.

AMPARO TOBON VELEZ

TRABAJADORA SOCIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN



Señor Juez, le informo que, en el presente proceso, la titular del acto jurídico se encuentra en incapacidad absoluta, a consecuencia de distintos eventos cerebrovasculares los cuales le han generado una pérdida de su capacidad laboral del 96.20%; la curadora fue notificada, contesto el libelo de mandatorio, y el Señor Agente del Ministerio Público también fue notificado del presente proceso, finalmente se le realizó visita domiciliaria tal y como fuera ordenada en el auto admisorio de la presente demanda. A Despacho, 27/09/2022.

Amparo Tobón
VélezT2.

RADICADO: 05001 3110 005 **2022 00250 00**

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El informe de la visita domiciliaria realizada al lugar de habitación de la persona TITULAR DEL ACTO JURIDICO por quien se inicia este proceso, se pone en conocimiento por el termino de tres (03) días, a términos del artículo 238 del C.G.P.

Cumplidos los requisitos anteriores fíjese como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias consagrada en el artículo 392 del C. G. del P., la cual será de manera virtual a través de la PLATAFORMA DE TEAMS a la cual deberán comparecer apoderado, parte demandante y sus declarante, curador ad litem y agente del ministerio público; para lo cual se les enviara a sus correos electrónicos respectivos el enlace correspondiente previo a la hora y fecha señalada y deberán ingresar a la plataforma diez minutos antes de la hora señalada.

Para lo cual se señala el día VIERNES SIETE (07) DE OCTUBRE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).

DECRETO DE PRUEBAS:

DOCUMENTAL: Se tendrán como tales las aportadas con el libelo genitor.

INTERROGATORIO DE PARTE

La persona que se postula como apoyo serán escuchadas
INTERROGATORIO DE PARTE que el DESPACHO le formulara.

TESTIMONIALES; Se tendrán en cuenta los relacionados en el escrito de la demanda.

PARTE DEMANDADA:

No solicito pruebas

La presente diligencia se hará de manera virtual por la plataforma TEAMS y oportunamente se les estará enviando el enlace respectivo, las partes deberán asistir con sus apoderados.

Envíese copia del presente auto al señor Procurador Judicial, en Asuntos de Familia., al Señor apoderado, a la parte demandante y a la Curadora Ad litem

G.santoyo@procuraduria.gov

duvanar0325@gmail.com

cm-palacio@hotmail.com

angelayrald@gamil.com

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1f2adc447eea8dd3c1cfe76f5eadf6d08b3e3de91dc15b1f773ff3a63b66f0**

Documento generado en 28/09/2022 05:13:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>